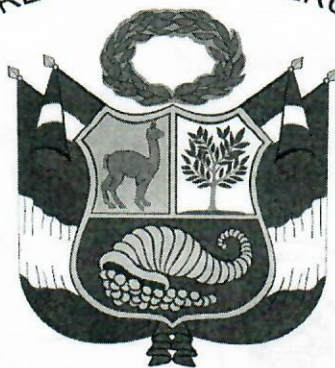


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 63 -2017/SENAMHI

Lima, 29 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 8.1 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE de fecha 20 de marzo de 2015, y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE de fecha 21 de junio de 2016, es función de la máxima autoridad administrativa de la entidad designar al Secretario Técnico de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 132-2017/SENAMHI de fecha 28 de junio de 2017, se designa al Secretario Técnico de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario, y por necesidades del servicio se da por concluida la designación mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 171-2017/SENAMHI de fecha 29 de septiembre de 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos; y, con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ, de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación

Designar a la señora Rosa Mercedes Bautista Santisteban como Secretaria Técnica de Apoyo a las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario, a partir del 02 de octubre de 2017.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Regístrese y comuníquese

Abg. Alcides Chávarry Correa
Secretario General

- Distribución:
- Todos los órganos
 - Archivo